

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2006.—Secretario Judicial Antonio M.ª Tovar Pérez.—10.566.

## VALGRISA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 359.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francisco Rodríguez Gallardo y otro contra Valgrisa, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 12 de enero del 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 60.401,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.996.

## VALLADOLID AUTOMOVIL, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día, 20 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria en las dependencias de Dirección de dicha entidad, sitas en Valladolid, carretera de Madrid 186, y en caso necesario al día siguiente 21 de abril, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión y del Informe de Auditores de cuentas de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005 y ratificación del dividendo de dicho ejercicio, hecho efectivo el 10 de enero de 2006.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005 de la entidad asociada «Eyló Motor, S. L.».

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas del ejercicio 2006.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En virtud de artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 9 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Santiago López González.—11.842.

## VANQUISH MINIATURAS GARZÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 110/05 de este Juzgado seguido a instancia de María

Isabel Giner Moncho, contra la empresa Vanquish Miniaturas Garzón, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.031,53 euros de principal, más 846,62 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—10.551.

## VAROPIE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 188/05 de este Juzgado seguido a instancia de Ramón Rocamora Riquelme, contra la empresa Varopie, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.546,99 euros de principal, más 1.731,74 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—10.548.

## VISIÓN ACUARIUM, S. L.

### Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la ejecución n.º 24/05 de este Juzgado, dimanante del procedimiento de cantidad, registrado con el número 316/04, promovido por el trabajador doña María Angeles Maciá Sánchez, contra la empresa Visión Acuarium, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha seis de marzo de dos mil seis, por el que se declara a la empresa ejecutada Visión Acuarium, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 535,03 euros de principal, y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 6 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—10.909.

## VIVA BILBAO, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 278/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Luz Nancy González Tusarma, contra la Empresa «Viva Bilbao, S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Viva Bilbao, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 8.572,80

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 19 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—10.527.

## WHITE COAST INVESTMENT, SICAV, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 17 de abril de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de abril de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales. Revocación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 23 de junio de 2005.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales con el objeto de adaptarlo a las modificaciones introducidas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo de la Mata Baena.—11.146.

## XOP I SEC, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 55/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Carmen Rabassa Bonals y cinco más contra Xop i Sec, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 26 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 105.395,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.954.